

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: BANKINTER EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTE, FI
Identificador de entidad jurídica: 549300J2XSSD81LTHE15

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___%

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del **42,59%** de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

*El fondo promueve características medioambientales como la mejora de la **eficiencia en el uso de la energía y del transporte**, el **almacenamiento de la electricidad**, la **automatización industrial**, la mejora de la **productividad** de procesos empresariales, la reducción del **impacto ambiental** del uso de combustibles fósiles, las **energías renovables** y la **gestión y reciclado** de residuos o el tratamiento de aguas.*

A lo largo del 2022, con el fin de garantizar que las inversiones efectuadas promovieran alguna de las características medioambientales detalladas anteriormente, el Fondo ha invertido en compañías que han utilizado o participado en la fabricación de motores poco intensivos en energía, baterías, componentes y redes de transporte, coches eléctricos, en compañías relacionadas con las

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

energías renovables y la distribución eléctrica o en compañías que han contribuido a una gestión más eficiente de los recursos naturales o residuos.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de las características medioambientales definidas por el fondo, la Gestora ha utilizado un indicador que permite evaluar el volumen de ventas de las compañías que provengan de actividades relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático y otros objetivos medioambientales. **En este sentido, a cierre de 2022, el 60,04% de la cartera estaba invertido en compañías cuyos ingresos estaban vinculados a dichas características medioambientales.**

Adicionalmente, el fondo ha utilizado el Rating ASG para analizar aquellas variables ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes en función del sector o subindustria al que pertenezca la empresa. **Durante el ejercicio 2022, el Rating ASG medio de la cartera fue de A.**

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el año anterior no se presentó este informe periódico por lo que no se dispone de información para comparar con períodos anteriores.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han perseguido una serie de objetivos sociales y medioambientales alineados con las metas descritas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Todas las inversiones sostenibles realizadas han presentado una contribución positiva a al menos uno de los ODS. Para medir dicha contribución se utiliza un indicador de un proveedor externo, especializado en análisis ASG, el cual aplica una metodología que permite medir la contribución de las compañías a cada uno de los 17 ODS en función de sus operaciones, productos, servicios, políticas y prácticas para abordar estos desafíos. En función de lo anterior, cada empresa analizada presenta una métrica positiva o negativa para cada uno de los 17 objetivos.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Con el objetivo de garantizar que las inversiones sostenibles efectuadas en 2022 no generaron un daño significativo a ningún objetivo sostenible medioambiental o social, la Gestora ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Ausencia de contribución negativa a alguno de los 17 ODS:** en 2022 la totalidad de las inversiones sostenibles realizadas no presentaron una contribución negativa a ninguno de los 17 ODS. De esta forma, se monitorizaba y garantizaba que no existía un perjuicio significativo sobre ningún otro objetivo medioambiental o social.
- **Análisis de controversias de las compañías:** a través de un análisis pormenorizado de las potenciales controversias en las que se veían envueltas las compañías, se buscaba garantizar que las inversiones sostenibles no presentaban un impacto negativo significativo a los objetivos sostenibles perseguidos.
- **Análisis individual de la calidad del gobierno corporativo de las inversiones:** a través de este análisis, se ha comprobado que las inversiones sostenibles cumplían

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

con las salvaguardas mínimas establecidas en materia de gobernanza.

- **Aplicación de la política de exclusiones:** adicionalmente, el fondo aplicó su política de exclusiones por la que quedaban excluidas del universo de inversión todas aquellas compañías relacionadas con armamento controvertido.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

En 2022 el Fondo no ha tomado en consideración los indicadores de incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad para la gestión del principio no causar un daño significativo (DNSH). No obstante, a partir del ejercicio 2023, el Fondo sí tomará en consideración las PIAs y reportará sobre ello en los próximos informes periódicos.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Todas las inversiones sostenibles han estado sujetas a un análisis de sostenibilidad medido a través de un indicador cuantitativo (Rating ASG), que permite medir el desempeño de las inversiones en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y por ende, evaluar la alineación de las inversiones con las directrices de la OCDE para empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la Naciones Unidas para empresas y los derechos humanos. Además, el Fondo a través del análisis de controversias también ha podido evaluar esta alineación. En este sentido, el equipo gestor no ha detectado que ninguna de las inversiones sostenibles vulnere las directrices de la OCDE o los principios rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En 2022, El Fondo no tenía en consideración las Principales Incidencias Adversas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022

Inversiones de mayor volumen		Sector	% de activos	País
FI0009006407	AC INCAP OYJ	Tecnología	3,9%	Finlandia
SE0005677135	AC BUFAB AB	Consumo cíclico	3,7%	Suecia
SE0015195771	AC FASADGRUPPEN GROUP AB	Industrial	3,5%	Suecia
US02079K3059	AC ALPHABET INC-CL A	Comunicaciones	3,4%	Estados Unidos
CA21037X1006	AC CONSTELLATION SOFTWARE INC	Tecnología	3,2%	Canada
IT0004729759	AC SESA SPA	Industrial	3,2%	Italia
US89055F1030	AC TOPBUILD CORP	Industrial	3,1%	Estados Unidos
SE0005878543	AC HANZA HOLDINGS AB	Industrial	3,0%	Suecia
FR0000071946	AC ALTEN	Industrial	3,0%	Francia
US8835561023	AC THERMO FISHER SCIENTIFIC INC	Consumo no cíclico	2,9%	Estados Unidos



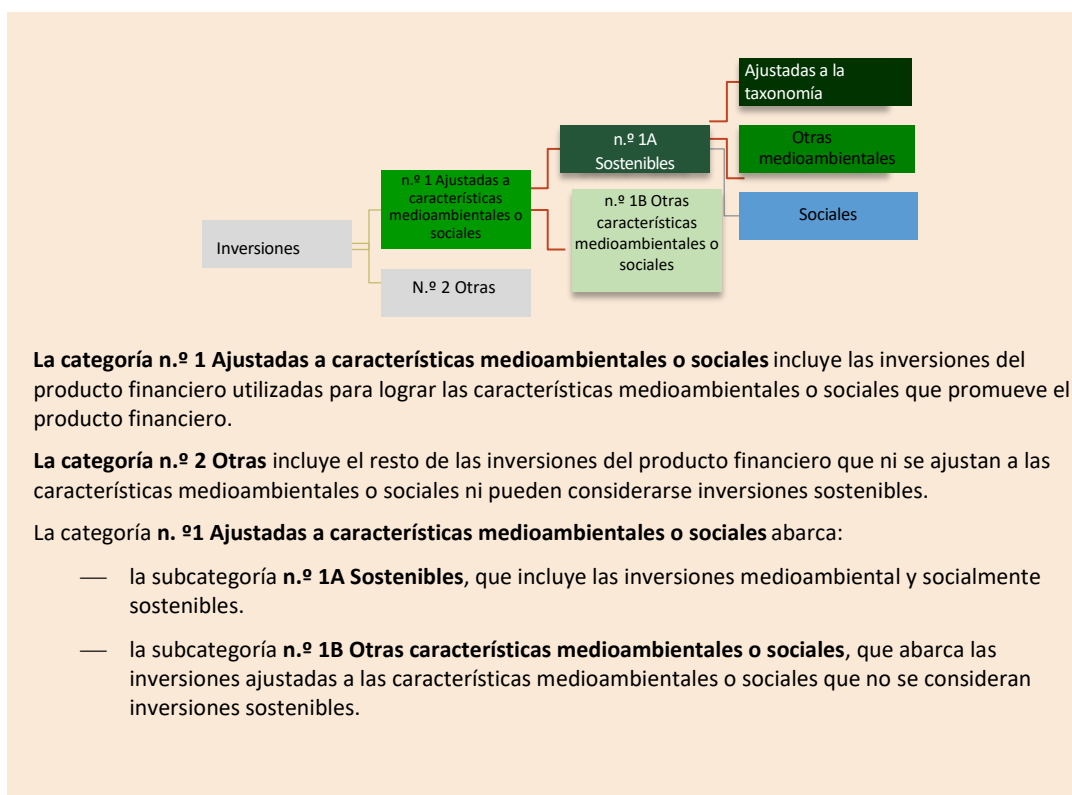
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2022 el **60,04%** de los activos netos del producto financiero promovían características medioambientales. Adicionalmente, un **42,59%** de las inversiones eran sostenibles de acuerdo a los objetivos sostenibles perseguidos. A su vez, un **4,89%** de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

El 39,96% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el fondo, además de activos de tesorería y posiciones de derivados.

La asignación de **activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Porcentaje
Comunicaciones	3,38%
Consumo cíclico	9,71%
Consumo no cíclico	3,81%
Financiero	0,00%
Industrial	30,05%
Tecnología	29,09%
Materiales básicos	0,00%
Energía	0,00%
Utilities	14,92%
TOTAL	90,96%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En 2022, el Fondo no establecía un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. Sin embargo, a cierre del 2022, un **4,89% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE.**

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

- Sí
- En el gas fósil
- En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de **la energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

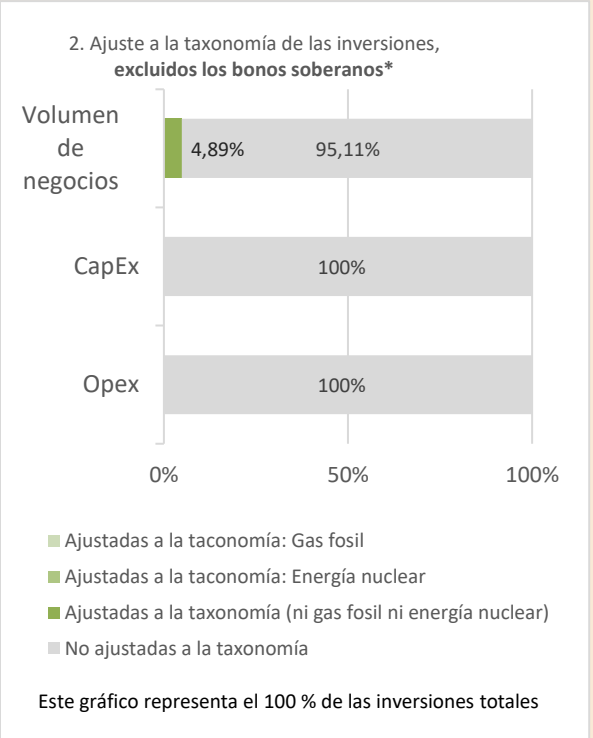
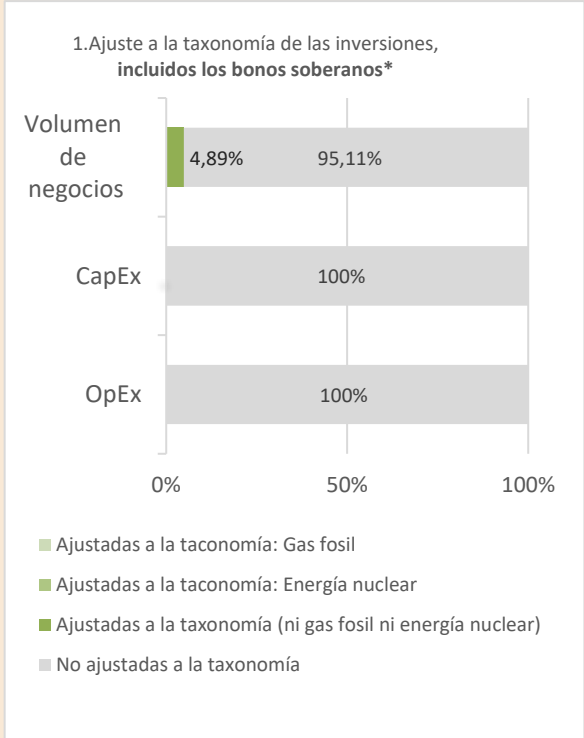
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no dispone de dicha información para las inversiones medioambientalmente sostenibles conforme a la Taxonomía de la UE realizadas en 2022.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

Durante el año anterior no se presentó este informe periódico por lo que no se dispone de información para comparar con periodos anteriores.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

En 2022, el 37,70% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

En 2022, el 37,70% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Al cierre de 2022, el porcentaje de otras inversiones suponía el 39,96% de los activos netos del fondo de inversión. En dicho porcentaje se incluye la liquidez del fondo, posiciones de derivados y otras inversiones que no cumplan con las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente desde una perspectiva de sostenibilidad. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido evaluando el rating de sostenibilidad de todos los activos. Igualmente, La Gestora ha analizado que porcentaje de las ventas de las compañías estaba alineado con las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo. Por último, la entidad Gestora ha aplicado su política de implicación, mediante prácticas de proxy voting.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de las características promovidas.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
No aplica

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.